



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08520408900120210009600	Ejecutivo	Yenny Luz Gutierrez Barandica	Flor Jubiz Carracedo	23/11/2023	Auto Decide - Primero: Relevar Del Cargo De Secuestre Al Dr. Alfredo Sarmiento Urueta Designado Por La Asociacion De Colaboradores Y Auxiliares De La Rama Judicial Y En Consecuencia, Se Nombra Como Nuevo Secuestre Del Inmueble Identificado Con Número De Matrícula Inmobiliaria 041- 115438, Ubicado En La En La Calle 18 No. 13 -28, En El Municipio De Palmar De Varela Atlántico Al Profesional Del Derecho Dr. José German Ahumada

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Ahumada, Quien Puede
Ser Notificado En La
Dirección De Correo
Electrónico
Ahumadajg2012hotmail.Co
m O A Los Abonados
Teléfonicos 3107268210
3113113845.Segundo:
Comuníquese El
Nombramiento Por El
Medio Más Expedito Al
Señor Secuestre Y Hágase
Saber Al Nominado Que El
Cargo Es De Forzosa
Aceptación Y Que Si
Dentro Del Término De
Cinco (5) Días, Contado A
Partir De La Comunicación
De La Presente
Designación, No
Comparece A Notificarse,
Será Relevado
Inmediatamente De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Conformidad A Lo
Dispuesto En El Numeral 1
Del Artículo 48 Y En El
Artículo 49, Inciso
Segundo, Del Cgp.Tercero:
Una Vez Posesionado El
Secuestre, Comisionese Al
Señor Alcalde Del
Municipio De Palmar De
Varela, Con Los Insertos
Del Caso Y Sin Termin De
Comisión, Para Que
Proceda A Ejecutar El
Secuestro Del Referido
Bien Inmueble. Cuarto:
Comuníquese Al Dr. José
German Ahumada
Ahumada La Designación
De Cargo De Secuestre
Del Inmueble Referido Para
Que Dentro Del Termin
De 5 Días Siguietes A La
Comunicación, Manifieste

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



					Si Lo Acepta O No, So Pena De Ser Relevado Quinto: Una Vez Aceptado Posesionado El Secuestre, Líbrese El Despacho Comisorio Pertinente
08520408900120230024400	Procesos Ejecutivos	Fundación Hospital Universitario Metropolitano	Walter Cabarcas Jimenez, Jefferson Londoño Rolong, Ivan Agustin Rolong Fontalvo	20/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Ejecutiva, Instaurada La Universidad Metropolitana A Través De Apoderado Judicial, Contra Los Señor Señores Jefferson Londoño Rolong, Ivan Agustín Rolong Fontalvo, Walter Cabarcas Jiménez Y Jaime Clavijo Londoño.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Contados A Partir De La Ejecutoria De Este Proveído, Para Que Sean

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



					Subsanadas Las Fallas Anotadas A La Demanda Objeto De Esta Decisión. So Pena De Rechazo, Si Así No Lo Hiciere.Tercero: Reconocer Al Profesional Del Derecho Dr. Leonardo Esteban Rúa Osorio, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante
08520408900120230024700	Procesos Ejecutivos	Inmobiliaria Vive Tu Hogar Sas	Ramiro Pascual Pacheco Lobo, Ruth Maria Hernandez Ariza	23/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir, La Demanda Ejecutiva Instaurado Por La Entidad, Inmobiliaria Vive Tu Hogar S.A.S.Cooperativa, Actuando Por Medio De Apoderada Judicial, Contra Los Señores Ramiro Pascual Pacheco Lobo Y Ruth María Hernández Arizasegundo: Conceder Un Término De Cinco (5)

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela



Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023

					Días Hábiles Contados A Partir De La Ejecutoria De Este Proveído, Para Que Sean Subsanadas Las Fallas Anotadas A La Demanda Objeto De Esta Decisión. So Pena De Rechazo.Tercero: Reconocer Al Profesional Del Derecho Dr. Orel Quiroz Gutiérrez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante.
08520408900120230024100	Procesos Ejecutivos	Juan Carlos Salatarin Vargas	Keyton De La Hoz V	23/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Legal Que Perciba El Aquí Demandado Señor Keiton Antonio De La Hoz, Identificado Con C.C

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



No.8.498.376, En Su
Condición De Empleado De
La Empresa Banco De La
Republica, Limitando El
Embargo Hasta La Suma
De Cuatro Millones
Quinientos Mil Pesos (4.500.000.00 MI).Segundo:
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros,
Que El Aquí Demandado
Keiton Antonio De La Hoz,
Identificado Con C.C
No.8.498.376, Tenga En
Los Bancos, Banco De
Bogotá Y Banco Wwba,
Banco Davivienda.
Limitando El Embargo
Hasta Por La Suma De
Cuatro Millones Quinientos
Mil Pesos (4.500.000.00
MI), Lo Debe Aplicarse
Siempre Que Lo Ordenado

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela



Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023

					No Afecte El Montomínimo De Inembargabilidad En Virtud, De Lo Dispuesto En La Circular 58 Del 6 De Octubre De 2022, Expedida Por La Superintendencia Financiera De Colombia.Tercero: Abstenerse De Decretar El Punto Tres Del Escrito De Medida Cautelares, Según Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Cuarto: Por Secretaria Líbrense Los Oficios Correspondientes
08520408900120230024100	Procesos Ejecutivos	Juan Carlos Salatarin Vargas	Keyton De La Hoz V	23/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Orden De Pago Por La Vía Ejecutiva, A Cargo Del Señor Keiton Antonio De La Hoz, A Favor Del Señor Juan Carlos Saltarín

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Vargas, Por Las Siguietes Sumas De Dinero:A) Por La Suma De Tres Millones De Pesos (3.000.000 MI) Correspondiente Al Valor Insoluto De La Obligación, Contendida En La Letra De Cambio Sin Número De Serie Del 05 De Enero De 2.022. B) Por Los Intereses Moratorios Liquidados Desde Que Se Hizo Exigible La Obligación, Hasta Que Se Efectué El Pago De La Mismasegundo: Ordenase Al Demandado Que Cumpla Con La Obligación De Pagar Al Acreedor, En El Término De Cinco (5) Días, Conforme Artículo 431 Del Código General Del Proceso O De Diez

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



					(10) Días Para Proponer Excepciones, Para Lo Cual Se Dispone La Notificación De Este Auto A La Parte Ejecutada Acorde A Lo Establecido En Los Artículos 291, 293 Y 301 Del Código General Del Proceso O Artículo 8 De La Ley 2213 De 2023. Tercero: Dese El Trámite Del Proceso Ejecutivo De Mínima Cuantía. Cuarto: Reconocer Al Profesional Del Derecho Dr. Roger Alberto Pérez Torres, Como Endosatario Para El Cobro Judicial De La Parte Demandante.
08520408900120230023900	Procesos Ejecutivos	Juan Carlos Salatarin Vargas	Paulo Silvera Mercado	20/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela



Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023

Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Legal Que Perciba El Aquí Demandado Señor Paulo Cesar Silvera Mercado, Identificado Con C.C No. 8.496.606, En Su Condición De Empleado De La Empresa Eficacia, Limitando El Embargo Hasta La Suma De Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos (4.500.000.00 MI)Segundo: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros, Que El Aquí Demandado Paulo Cesar Silvera Mercado, Identificado Con C.C No. 8.496.606, Tenga En Los Bancos, Banco De Bogotá Y Banco Bbwa, Limitando El Embargo Hasta La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela



Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023

					Suma De Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos (4.500.000.00 MI). Siempre Que No Afecte El Monto Mínimo De Inembargabilidad, En Virtud, De Lo Dispuesto En La Circular 58 Del 6 De Octubre De 2022, Expedida Por La Superintendencia Financiera De Colombia.Tercero: Abstenerse De Decretar El Punto Tres Del Escrito De Medida Cautelares, Según Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Cuarto: Por Conducto De La Secretaria Líbrense Los Oficios Correspondientes
08520408900120230023900	Procesos Ejecutivos	Juan Carlos Salatarin Vargas	Paulo Silvera Mercado	20/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero:

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Librar Orden De Pago Por
La Vía Ejecutiva, A Cargo
Del Señor Paulo Cesar
Silvera Mercado, A Favor
Del Señor Juan Carlos
Saltarín Vargas, Por Las
Siguietes Sumas De
Dinero:A) Por La Suma De
Tres Millones De Pesos
(3.000.000 MI)
Correspondiente Al Valor
Insoluto De La Obligación,
Contenida En La Letra De
Cambio Sin Número De
Serie Del 05 De Enero De
2.022. B) Por Los Intereses
Moratorios Liquidados
Desde Que Se Hizo
Exigible La Obligación,
Hasta Que Se Efectué El
Pago De La
Mismasegundo: Ordenar Al
Demandado Que Cumpla

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Con La Obligación De
Pagar Al Acreedor, En El
Término De Cinco (5) Días,
Conforme Artículo 431 Del
Código General Del
Proceso O De Diez (10)
Días Para Proponer
Excepciones, Para Lo Cual
Se Dispone La Notificación
De Este Auto A La Parte
Ejecutada Acorde A Lo
Establecido En Los
Artículos 291, 293 Y
301 Del Código General Del
Proceso O Artículo 8 De La
Ley 2213 De 2.023.
Tercero: Dese El Trámite
Del Proceso Ejecutivo De
Mínima Cuantía. Cuarto:
Reconocer Al Profesional
Del Derecho Dr. Roger
Alberto Pérez Torres,
Como Endosatario Para El

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



					Cobro Judicial De La Parte Demandante.
08520408900120230024000	Procesos Ejecutivos	Juan Carlos Salatarin Vargas	Samir De Jesus Garcia Guzman	20/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo, Así Como De Las Primas Cesantías Y Demás Emolumentos Embargables, Que Perciba El Aquí Demandado Señor Samir De Jesus Garcia Guzman, Identificado Con C.C No. 72.315.739, En Su Condición De Empleado De La Empresa Tecnoglass, Limitando El Embargo Hasta La Suma De Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos (4.500.000.00 Ml).Segundo: Decretar El Embargo Y Retención De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Los Dineros, Que El Aquí Demandado Samir De Jesus Garcia Guzman, Identificado Con C.C No. 72.315.739, Tenga En Los Bancos, Banco De Bogotá Y Banco Bbwa, Banco Popular Limitando El Embargo Hasta La Suma De Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos (4.500.000.00 Ml). Se Le Indica A La Entidad, Que La Medida Debe Aplicarse En Virtud, Siempre Que No Afecte El Monto Mínimo De Inembargabilidad, Conforme A Lo Dispuesto En La Circular 58 Del 6 De Octubre De 2022, Expedida Por La Superintendencia Financiera De Colombia. Tercero: Abstenerse De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



					Decretar El Punto Tres Del Escrito De Medida Cautelares, Según Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Cuarto: Por Secretaria Líbrense Los Oficios Correspondientes
08520408900120230024000	Procesos Ejecutivos	Juan Carlos Salatarin Vargas	Samir De Jesus Garcia Guzman	20/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Orden De Pago Por La Vía Ejecutiva, A Cargo Del Señor Samir De Jesús García Guzmán, A Favor Del Señor Juan Carlos Saltarín Vargas, Por Las Siguietes Sumas De Dinero:A) Por La Suma De Tres Millones De Pesos (3.000.000 MI) Correspondiente Al Valor Insoluto De La Obligación, Contendida En La Letra De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Cambio Sin Número De
Serie Del 05 De Enero De
2.022. B) Por Los Intereses
Moratorios Liquidados
Desde Que Se Hizo
Exigible La Obligación,
Hasta Que Se Efectué El
Pago De La
Mismasegundo: Ordenase
Al Demandado Que
Cumpla Con La Obligación
De Pagar Al Acreedor, En
El Término De Cinco (5)
Días, Conforme Artículo
431 Del Código General
Del Proceso O De Diez
(10) Días Para Proponer
Excepciones, Para Lo Cual
Se Dispone La Notificación
De Este Auto A La Parte
Ejecutada Acorde A Lo
Establecido En Los
Artículos 291, 293 Y

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



				301Del Código General Del Proceso O Artículo 8 De La Ley 2213 De 2.023.Tercero: Dese El Trámite Del Proceso Ejecutivo De Mínima Cuantía.Cuarto: Reconocer Al Profesional Del Derecho Dr. Roger Alberto Pérez Torres, Como Endosatario Para El Cobro Judicial De La Parte Demandante.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



08520408900120230025200	Procesos Verbales	Jesid Pichon Lopez		20/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir, La Demanda De Solicitud De Divorcio Por Mutuo Acuerdo, Elevada Por El Señor Jesid Pichón López Y La Señora Yesenia Andrea Colpas Sarmiento segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Contados A Partir De La Ejecutoria De Este Proveído, Para Que Sean Subsanas Las Fallas Anotadas A La Demanda Objeto De Esta Decisión. So Pena De Rechazo, Si Así No Lo Hiciere.
08520408900120230025500	Procesos Verbales Sumarios	Liseth Tatiana Escorcia	Felix Alejandro Cueto Sanchez	20/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda De Alimentos Para Menores, Instaurada

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Por La Señora Liseth
Tatiana Escorcía Escorcía,
En Calidad De Madre Y
Representante Legal De La
Menor Paulina Luz Cueto
Escorcía, Actuando Por
Medio De Apoderado
Judicial, Dra. Adriana
Piedad Pizarro Rua, Contra
Del Señor Félix Alejandro
Cueto Sánchez. Segundo:
Ordenar La Notificación
Personal De La Demanda
Señor Félix Alejandro
Cueto Sánchez. Tal Como
Lo Disponen Los Artículos
291 Y 292 Del Código
General Del Proceso O
Según Lo Dispuesto En El
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2.022, A Fin Que
Proceda A Contestarla
Dentro De Los Diez (10)

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Días Siguientes A Su
Notificación.Tercero:
Decretar El Embargo Del
Veinticinco Por Ciento (25),
Del Salario, Así Como De
Las Primas Y Demás
Emolumentos Legales, Que
Perciba El Demandado,
Félix Alejandro Cueto
Sánchez,Identificado Con
C.C No. 73.569.481, En
Calidad De Empleado De
La Empresa De Aseo De
Cartagena Veolia, Como
Cuota De Provisional De
Alimentos A Favor De La
Menor Paulina Luz Cueto
Escorcia, La Cual Deberá
Ser Pagada A La Madre De
La Menor, Señora Liseth
Tatiana Escorcia
Escorcia.Cuarto: Ordenar
Oficiar A La Entidad

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela



Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023

				Pagadora Empresa De Aseo De Cartagena Veolia Para Que Proceda A Efectuar Los Descuentos Correspondientes Y Poner A Disposición De Este Juzgado A Través Del Banco Agrario De Colombia S.A. Sucursal Santo Tomás-Atlántico, Sección Depósitos Judiciales.Quinto: Líbrense Los Oficios Respectivos.Sexto: Reconocer A La Dra. Adriana Piedad Pizarro Rua, Como Apoderada De La Parte Demandante
08520408900120230019500	Verbales De Menor Cuantía	Luz Marina Lobo Rúa Y Otro		23/11/2023 Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir, La Demanda Reivindicatoria, Instaurada Por Instaurada Por

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



				Lasseñoras Carmen Alicia Lobo Herrera, Luz Marina Lobo Rúa Y Liliana Margarita López Lobo, Actuando Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De La Señora Kelly Luz Escalona Mercado Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Contados A Partir De La Ejecutoria De Este Proveído, Para Que Sean Subsánadas Las Fallas Anotadas A La Demanda Objeto De Esta Decisión. So Pena De Rechazo, Si Así No Lo Hiciere.Tercero: Reconocer Como Apoderado De La Parte Demandante, Al Profesional Del Derecho Dr. Tulio Padilla López.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 50 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

6045fceb-61f1-4960-9d48-33f89c6c1c5e